





## 03 de marzo de 2015 CASED-129-2015

UCR FM 15:01 04/03/15

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Director **Facultad de Medicina** 

## Estimado Señor:

La Universidad de Costa Rica en cumplimiento con la normativa institucional referente a la equiparación de oportunidades de la población estudiantil, aplica lo definido en los artículos 3 (incisos t, u, v, w,x) y el artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil para la atención de estudiantes que requieren la aplicación de adecuaciones durante su permanencia en la Universidad.

La valoración y aprobación de las solicitudes están a cargo del personal especializado del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED), basados en la documentación probatoria presentada por la o el estudiante.

Después de este proceso, le envío los datos de la estudiante admitida en su Facultad, a la cual se le aprobó la adscripción al artículo mencionado.

Nombre	Carné Carrera	Condición
González Chacón Floribel	B02710 Medicina	Emocional

Lo anterior con el propósito que se proceda, según lo estipulado en este artículo, a convocar el Equipo de Apoyo para definir y dar seguimiento al plan de adecuaciones requerido.

En aquellos casos en que sea necesario convocar a profesores o profesoras de otras Unidades Académicas, se debe enviar una copia de la convocatoria a la dirección de la escuela a la que pertenece la o el docente.

Se les recuerda, que por la importancia que reviste la definición de las adecuaciones para los y las estudiantes, lo recomendable es que la convocatoria del Equipo de Apoyo se haga en las primeras cuatro semanas después de iniciado el curso lectivo.

Teléfono: 2511 2723 Correo electrónico: cased@ucr.ac.cr Fax: 2511 2724







03 de marzo de 2015 CASED-129-2015 Página No. 2

Si es la primera vez que se integra a su escuela una o un estudiante con discapacidad, el personal del CASED está a su disposición para brindarle la asesoría que requiere, o cualquier información adicional sobre el o la estudiante y su condición favor comunicarse a los números y dirección electrónica del CASED indicados al pie de la página.

Agradezco su atención y apoyo.

Atentamente;

Dra. Laura Stiller González Equipo, CASED

Rosa

c.- CASE de Salud CASED

Teléfono: 2511 2723 Correo electrónico: cased@ucr.ac.cr Fax: 2511 2724